

RESOLUCIÓN No. 0223
(Septiembre 26 de 2013)

"Por medio del cual se modifica parcialmente la Resolución No. 180 de fecha Agosto 06 de 2013

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva,
en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución No. 180 de fecha Agosto 06 de 2013, se consignó, de forma equivocada, el número de cédula, 36.153.154 de la Sra. CECILIA GONZALEZ ZAPATA, por error involuntario en la parte resolutive de la misma.

Que por tal motivo, se debe corregir el número de la cédula de ciudadanía de la Sra. CECILIA GONZALEZ ZAPATA, el cual corresponde al número **36.154.004**.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el Artículo Primero de la Resolución No. 180 de fecha agosto 06 de 2013, el cual quedara así: "Retirar del servicio a CECILIA GONZALEZ ZAPATA identificada con la cédula de ciudadanía No. **36.154.004**, del empleo de (AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD, Código (412) Grado (03), a partir del primero (01) del mes de enero del 2014, de conformidad con lo expuesto en el presente acto".

Parágrafo Único: En el evento que no se produzca la inclusión en nómina en la fecha indicada en la presente Resolución, el retiro efectivo sólo se producirá en la fecha que se le haya notificado la inclusión en nómina de pensionados de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, con posterioridad.

Artículo Segundo: Vigencia y Derogatorias. La presente resolución rige a partir de su expedición y modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 180 de fecha agosto 06 de 2013, las demás cláusulas continúan vigentes.

COMUNÍQUESE E Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los veintiséis (26) días del mes Septiembre de 2013.



Gladys Durán Borrero
GLADYS DURAN BORRERO
Gerente

Alexi Farid Castro Pizo
ALEXI FARID CASTRO PIZO
Asesor Jurídico

Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva